



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-2023-00081856-UNC-ME#FL

EXP-2023-00081856-UNC-ME#FL

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Regente del Departamento Cultural de esta Facultad solicita la contratación del Lic. Ángel Sebastián VELAZQUEZ, DNI 28.058.713, a fin de realizar la administración, gestión y mantenimiento de aulas virtuales,

Y CONSIDERANDO:

Que la misma ha cumplimentado con lo establecido por la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 05/12,

Que el Área Económico Financiera de esta Facultad ha elevado el informe de factibilidad presupuestaria a orden #14 y ha emitido dictamen el Asesor Letrado de esta Facultad a orden # 17,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar el contrato de Locación de servicios Profesionales de que se

trata, a celebrar con el Lic. Ángel Sebastián VELAZQUEZ, DNI

28.058.713, el cual tendrá vigencia desde el día de la fecha hasta el 31 de diciembre de 2023 y reconocerle los servicios prestados con igual carácter desde el 01 de marzo hasta el día de la fecha, erogando para la totalidad de la contratación la suma de pesos \$ 490.776,00 (Pesos cuatrocientos noventa mil setecientos setenta y seis con 00/100).

Art. 2º.- Recomendar a la Regente del Departamento Cultural de esta Facultad que las tramitaciones de las contrataciones con docentes deben realizarse con la suficiente antelación a fin de evitar pagos fuera de lo estipulado por el sistema de contrataciones vigente en esta Universidad.

Art 3.º.- Regístrese en el registro de contratos de personal de esta Universidad, comuníquese y dé forma.